

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL- R.C.E.
DEMANDANTE	LUCIA OCAMPO OROZCO
DEMANDADO	JAIRO DE JESÚS SALDARRIAGA ORTÍZ Y OTROS
RADICADO	2019-00263
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN

Se agrega al expediente, la contestación que frente al llamamiento y en término allega el llamado en garantía SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., en escrito que obra a folios 21 a 24 de este cuaderno.

Se advierte que el Dr. ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ PÉREZ, ya viene obrando en el plenario como apoderado judicial de la llamada en garantía, ya que esta a su vez, también es demandada.

Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría córrase traslado de las excepciones de mérito propuestas, toda vez que ya se encuentra integrada la Litis.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

30.

<p>JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. <u>46</u> Hoy, <u>8</u> de <u>Julio</u> de 2020.</p> <p><i>p: [firma]</i> MARTHA PAOLA BERROCAL MALO Secretaria</p>
--